DECRETO EXENTO Nº: 132 (

PARRAL, mayo 08 del 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con números artísticos apropiados para la realización del evento Día de la Madre 2009.
- 2.- Que la productora ALDO CASTANEDA Y COMPANIA LIMITADA tiene los artistas requeridos.
- 3.- Que el evento se realizará el 09/05/09, no quedando tiempo para realizar un nuevo proceso de compras

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación de ALDO CASTANEDA Y COMPANIA

LIMITADA.

- 2.- PAGUESE, a ALDO CASTANEDA Y COMPANIA LIMITADA, Rut: 76.111.910-9, la suma de \$1.400.000 (impuesto incluido).
- 3.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Ítem 215-22-08-011-000-000 del presupuesto municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Juan Carlos Castillo C.

ALCALDE

Alejandra Roman Clavijo SECRETARIO MUNICIPAL

CRETARIA

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.